Naciones Unidas A/AC.281/WP.3

Asamblea General

Distr. general
26 de junio de 2013
Español
Original: inglés

Grupo de Trabajo de composición abierta encargado de elaborar propuestas para hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear a fin de establecer y mantener un mundo sin armas nucleares
Ginebra, 2013
Tema 5 del programa
Elaboración de propuestas para hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear a fin de establecer y mantener un mundo sin armas nucleares

Lista de ideas, elementos y propuestas planteados durante las sesiones de mayo del Grupo de Trabajo de composición abierta encargado de elaborar propuestas para hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear

Presentada por la Presidencia

I. Introducción

1. Esta lista de ideas, elementos y propuestas extraídos de las ponencias, declaraciones e intervenciones realizadas durante las sesiones celebradas por el grupo del 14 al 24 de mayo fue elaborada por el Presidente bajo su propia responsabilidad y por iniciativa propia. La lista no reviste carácter oficial y se presenta para ayudar a las delegaciones a preparar las sesiones que el Grupo de Trabajo celebrará del 19 al 30 de agosto para considerar la elaboración de "propuestas para hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear a fin de establecer y mantener un mundo sin armas nucleares"[1].

II. Ideas y elementos

- Establecer un mundo sin armas nucleares: un objetivo pero distintos caminos;
- Cómo tender puentes: establecer y desarrollar **jalones para el establecimiento y el mantenimiento de un mundo libre de armas nucleares**;

[1] A/RES/67/56, párr. 1.

Se ruega reciclar

- Las consecuencias humanitarias del empleo de armas nucleares;
- Las consecuencias del empleo de armas nucleares para el desarrollo, la economía y el medio ambiente;
- Las armas nucleares en los conceptos actuales de seguridad; nuevos paradigmas de seguridad; la seguridad humana frente a los conceptos tradicionales de seguridad;
- La función de las armas nucleares en las doctrinas militares y de seguridad;
- Aspectos jurídicos, incluido el derecho internacional humanitario, relacionados con el establecimiento y el mantenimiento de un mundo sin armas nucleares;
- El potencial de las iniciativas para deslegitimar y desvalorizar las armas nucleares;
- Relación entre el desarme nuclear y la no proliferación;
- La posible contribución de las zonas libres de armas nucleares a un mundo sin armas nucleares;
- El desarme nuclear y el establecimiento de un mundo libre de armas nucleares: el factor tiempo;
- Promover y mejorar los instrumentos de desarme nuclear existentes (Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE));
- Prohibir la producción de material fisible;
- Transparencia;
- Verificación;
- Abordar todos los componentes de las armas nucleares;
- Suprimir el estado de alerta;
- Medidas de fomento de la confianza y sus posibles instrumentos;
- Prohibición de las armas nucleares y sus posibles instrumentos jurídicos;
- Reducción de los arsenales nucleares;
- Educación para el desarme nuclear y la no proliferación;
- Sensibilización a alto nivel sobre el desarme nuclear;
- Hacer participar a los Estados poseedores de armas nucleares en los foros multilaterales establecidos y fuera de estos;
- Opciones para que los Estados que no poseen armas nucleares faciliten el desarme nuclear;
- Red de actores y la contribución al desarme nuclear por parte de distintos actores, como la sociedad civil, los parlamentarios o el mundo académico, etc.

III. Propuestas

2. La lista de propuestas que figura a continuación es resultado de los paneles y debates celebrados durante la serie de sesiones de mayo del Grupo de Trabajo de composición abierta. No es exhaustiva y, en caso de que alguna propuesta no haya quedado reflejada, se invita a las delegaciones a que se lo notifiquen al Presidente.

- Habida cuenta de las devastadoras consecuencias a nivel mundial de las armas nucleares y de una detonación nuclear, la amenaza a la existencia de toda la humanidad que representan las armas nucleares no debería ser tratada como un asunto de seguridad nacional por unos pocos Estados.
- Dado que no existen pruebas históricas formales de que la disuasión nuclear haya evitado un conflicto armado, cambiar la percepción de las armas nucleares y revisar la **función disuasoria de las armas nucleares** en las doctrinas militares de los Estados poseedores de armas nucleares.
- Reducción de la importancia de las armas nucleares en las doctrinas de seguridad.
- Idear nuevos conceptos estratégicos en los que se reconozca que la disuasión nuclear no es una doctrina de seguridad viable. Los nuevos paradigmas de seguridad pueden dar una respuesta integral a tres peligros nucleares (los arsenales existentes, la no proliferación y el riesgo del terrorismo nuclear) y encaminar los compromisos y las medidas de seguridad hacia el desarme nuclear.
- Reformulación del debate sobre el desarme nuclear: centrarse más en la dimensión humanitaria del desarme nuclear y no en el aspecto tradicional de la seguridad.
- Iniciación de un debate jurídico sobre el desarme nuclear en el marco del derecho internacional humanitario.
- **Abolición** de las armas nucleares como medida para lograr el desarme nuclear y un mundo libre de armas nucleares. Históricamente, las prohibiciones legales suelen anteceder y facilitar los procesos de eliminación de los arsenales, y no al revés. Asimismo, la historia y la experiencia indican que las armas que se han proscrito quedan deslegitimadas. Pierden su estatus político, y no se invierten dinero ni recursos en su producción, modernización, proliferación o perpetuación.
- **Deslegitimar y desvalorizar** las armas nucleares como un primer paso parcial significativo para el establecimiento de normas por los Estados que no poseen armas nucleares.
- Negociación de un instrumento jurídicamente vinculante que comprometa a todos los Estados a promover un mundo sin armas nucleares y contenga los elementos que se deban abarcar.
- El compromiso inequívoco de las Potencias nucleares de conseguir la total eliminación de las armas nucleares.
- Dado que el desarme nuclear no debe estar supeditado a los objetivos de la no proliferación, perseguir por vías paralelas el desarme nuclear incondicional y la no proliferación de las armas nucleares.
- Preparar una hoja de ruta clara, internacionalmente verificable y con plazos bien definidos para el desarme nuclear.
- Basándose en una valoración minuciosa y completa de todos los elementos necesarios para establecer y mantener un mundo sin armas nucleares, elaborar y adoptar un **enfoque de jalones** como alternativa a los enfoques escalonados o globales. Dicho enfoque debe ser jurídicamente vinculante, tener unas etapas y unos plazos claramente definidos y estar respaldado por un sólido sistema de verificación.
- Determinar claramente los elementos (negociación, aplicación y universalización de los tratados) del **enfoque escalonado**.

- Acordar un compromiso universal y un marco multilateral para un enfoque escalonado de carácter mundial y no discriminatorio con respecto al desarme nuclear y al establecimiento y el mantenimiento de un mundo libre de armas nucleares.
- Acordar un **enfoque de jalones** que pueda incluir simultáneamente elementos como los que se mencionan a continuación:
    - Negociación de un tratado de cesación de la producción de material fisible (TCPMF);
    - Entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE); lograr su universalidad;
    - Lograr la universalidad del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP);
    - Reforzar las zonas libres de armas nucleares y establecer otras;
    - Transparencia;
    - Un instrumento jurídicamente vinculante sobre garantías negativas de seguridad;
    - Determinar datos de referencia para la verificación;
    - Revisar la función de las armas nucleares en las doctrinas militares;
    - Fortalecer el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA);
    - Negociar una o varias convenciones sobre armas nucleares, que pueden ser un conjunto de tratados sobre destrucción de arsenales, verificación, etc.
- Abordar las armas nucleares en su totalidad, con las ojivas nucleares como unidad de medida. Desagregación de las armas nucleares tácticas y estratégicas.
- Adopción de **medidas** por las Potencias nucleares para **reducir el peligro nuclear**, incluidos los riesgos de una guerra nuclear accidental, suprimir el estado de alerta de las armas nucleares para evitar un empleo no intencionado o accidental de las armas nucleares.
- Negociación de un **acuerdo global entre las Potencias nucleares, que se comprometerían no ser las primeras en emplear** armas nucleares.
- Negociación de un acuerdo universal y jurídicamente vinculante sobre la **no utilización de armas nucleares contra los Estados que no poseen esas armas**.
- Negociación de una **convención para la prohibición completa del uso o la amenaza de uso de las armas nucleares**.
- Negociación de una **convención sobre armas nucleares** que prohíba su concepción, producción, almacenamiento y empleo, así como sobre su destrucción, con el objetivo de eliminar las armas nucleares a nivel mundial, de forma no discriminatoria y verificable y siguiendo un calendario preestablecido.
- Reducción gradual de los **arsenales nucleares** hasta el mínimo nivel posible conforme a un plazo convenido.
- Plan de acción en aras de un orden mundial no violento y libre de armas nucleares para alcanzar el objetivo del desarme nuclear de una forma universal, no discriminatoria y verificable, por etapas y con unos plazos determinados.
- Elaborar **programas educativos** relativos al desarme nuclear y la no proliferación.

- Iniciar inmediatamente negociaciones en la Conferencia de Desarme sobre un tratado no discriminatorio, integral e internacionalmente verificable que prohíba la producción de material fisible para armas nucleares y otros dispositivos nucleares explosivos (TCPMF).
- Tipificar la amenaza del empleo de armas nucleares como un crimen internacional fundamental que pueda ser investigado y enjuiciado por la Corte Penal Internacional, junto con el genocidio, los crímenes de lesa humanidad, los crímenes de guerra y el crimen de agresión.
- Examinar la forma en que se podrían utilizar las instituciones y los mecanismos de **transparencia y verificación** disponibles para el fomento de la confianza y el desarme nuclear.
- Un foro intergubernamental, como el Grupo de Trabajo de composición abierta, que celebre deliberaciones sustantivas y clarifique todos los aspectos de los elementos que se hallen en el camino hacia el desarme nuclear, como las definiciones, el material fisible, la destrucción de los arsenales o la verificación y el fomento de la confianza.
- Aumentar la transparencia (las complejidades al interpretar el objetivo de muchas tecnologías y actividades son esenciales para cualquier actividad de desarme).
- El ejemplo que ha dado Francia debe ser imitado por las demás Potencias nucleares y otros Estados poseedores de armas nucleares. Francia ha desmantelado de forma verificable sus instalaciones para la realización de ensayos nucleares y las de producción de material nuclear susceptible de utilizarse para fabricar armas.
- Restitución de las funciones tradicionales de verificación, elaboración de nuevos instrumentos y procedimientos de verificación y restauración del principio de no excepcionalidad.
- Reanudación inmediata de la labor sustantiva de la Conferencia de Desarme.
- Los países que apoyen las negociaciones multilaterales sobre el desarme nuclear deben perseguir este objetivo en la Conferencia de Desarme, que aúna a todos los países interesados, y evitar crear foros alternativos o procesos paralelos a la Conferencia de Desarme.
- Organizar una cumbre mundial sobre armas nucleares en la que todos los Estados se comprometan solemnemente a cooperar y a trabajar conjuntamente en un programa y un calendario de desarme nuclear.
- Incluir a los Estados poseedores de armas nucleares que no sean partes en los acuerdos actuales de desarme nuclear y control de armas en la conceptualización y formulación de iniciativas de desarme nuclear como este Grupo de Trabajo de composición abierta.
- Hacer campaña a fin de crear condiciones para un desarme desvinculado de otros procesos. El desarme debería considerarse como un proceso y no como un fin inalcanzable.
- Establecer un grupo de expertos para resolver todos los aspectos normativos, jurídicos, técnicos o de otro tipo relacionados específicamente con el desarme nuclear, como la reducción de los arsenales nucleares, la verificación o la transparencia.
- Integración de parlamentarios en las delegaciones nacionales.

- Incluir a los Estados poseedores de armas nucleares que no sean partes en los acuerdos actuales de desarme nuclear y control de armas en la conceptualización y formulación de iniciativas de desarme nuclear; este Grupo de Trabajo de composición abierta podría ser un buen comienzo.